



PLAN DE FORMACION CIUDADANA

JULIO 2017

1. Fundamentos y antecedentes generales

La LEY N°20.911 establece la formulación de un plan de formación ciudadana en cada establecimiento educacional para lo cual debe promover el desarrollo democrático a cabalidad, centrado en la aceptación mutua, el respeto, la participación, el conocimiento integral, un comportamiento ético y moral, entre otros.

El MINEDUC, concibe la formación ciudadana como un :

“Proceso formativo continuo que permite que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática.

Busca promover en distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje que permitan que niños, niñas, jóvenes y adultos se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en conciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos y ciudadanas.”,

Este plan de formación, debe ser coherente con la visión y misión del colegio y estar en concordancia con el proyecto educativo institucional (PEI) y el plan de mejora educacional (PME). Este plan de formación ciudadana debe ser sistemático y con objetivos claros, con la finalidad de otorgar herramientas necesarias para la vida en democracia y sobre todo en pos del bien común.

2. El Instituto Latinoamericano Europeo de Educación y su PEI

El Instituto Latinoamericano Europeo de Educación , nace en el año 2004 como Liceo Científico Humanista y dos años después crea especialidades TP con la idea central de ser una alternativa educacional que, junto con producir conocimientos y competencias profesionales para desarrollar una acción eficaz en el mundo laboral, facilite la transición del individuo de la adolescencia a la juventud a través del aporte en la formación del carácter en los jóvenes , que les permita la continuación de estudios superiores y los prepare para una participación ciudadana responsable del individuo en la sociedad .

De esta manera está definido en su PEI que el sello principal del proyecto educativo es *“la formación de jóvenes de carácter autoexigente, que tengan amor por el trabajo bien hecho , que sean capaces de convivir en una sociedad respetuosa de las diferencias y de participar en la construcción del país,*

contribuyendo como ciudadanos responsables de su rol en diversos ámbitos y etapas en su vida . De esta forma deben ser personas con fuerte formación ética, capaces de convivir e interactuar en base a principios del respeto, la tolerancia, la transparencia, la cooperación y la libertad.”

Por ello la difusión del proyecto educativo del establecimiento , siempre ha ido acompañado de la definición que es un colegio “ basado en el respeto y la exigencia “ , entendida esta con la propia auto exigencia en su quehacer.

Es nuestra convicción que el respeto , la exigencia y la vida basada en valores transversales no se hace realidad entre los jóvenes exclusivamente y por si solas a través de pequeñas intervenciones específicas , como talleres , charlas y jornadas. Estas refuerzan , pero difícilmente por si solas construyen.

La única forma de lograr una efectiva construcción valórica , es que se transforme en un continuo en la actividad diaria , en los detalles y protocolos de actuación , en la forma de relación de los distintos actores y en la cultura organizacional al interior del establecimiento.

En ese sentido el Instituto considera que espera que el Plan de formación ciudadana debiera permear en la escuela más allá de una asignatura específica e incorporar conocimientos, habilidades y actitudes de convivencia cívica a lo largo de toda la trayectoria escolar.

3. Acciones a realizar

Por ello transversalmente se deberá realizar acciones como las siguientes :

- Planificación curricular que tenga como objetivo el desarrollo de la ciudadanía, la ética y cultura democrática en las distintas asignaturas.
- Impartir la asignatura de educación Cívica y Ciudadana a los cursos 3° y 4° Medio.
- Realización de talleres y actividades extra programáticas en que haya una retroalimentación de la comunidad educativa.
- Formación de docentes y directivos en relación con los objetivos establecidos en la ley.
- Actividades para promover una cultura de diálogo y sana convivencia escolar.
- Implementación de actividades de socialización entres padres, docentes y directivos, con la finalidad de fomentar el intercambio de ideas y críticas. Igualmente se considera determinante en el plan el fomento al pensamiento independiente y crítica bien fundamentada.
- Enfatizar distintas perspectivas de análisis frente a los conceptos y hechos, promoviendo la idea de juicios de realidad.
- Enseñar a diferenciar entre conceptos concretos y juicios de valor que se puedan tener.
- Fomentar el trabajo en grupo y colaborativo.

- Implementar discusiones grupales como debates, foros, mesas redondas, etc.
- Promover prácticas de contextualización de los contenidos tratados, centrados en los hechos relevantes a su edad y la realidad nacional.
- Promover la cultura democrática en el aula.
- Utilizar distintos tipos de métodos de aprendizaje, incluyendo fuentes diversas, como por ejemplo: diarios, discursos, videos, noticias, etc

4. Objetivos

Objetivo General Formar ciudadanos, con valores y conocimientos que fomenten el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social

Objetivos
específicos

- a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa
- c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
- d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
- e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
- g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
- i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

I. Plan de Trabajo – Planificación

Objetivos Específico	<ul style="list-style-type: none"> Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
-----------------------------	--

Acción	Nombre de la Acción : Asignatura Educación Cívica y Ciudadana		
	Descripción de la Acción.		
	Crear la asignatura Educación Cívica y Ciudadana destinada a los cursos 3° y 4° Medio		
Fecha	Inicio Marzo		Término Diciembre
Responsable	Cargo	Subdirectora de Formación y Jefe UTP	
Recursos para la implementación	Programas de estudios		
Programa con el que financia la acción	Gastos corrientes		
Medios de verificación	Informe contenidos abarcados		

--

Objetivos Específico	<ul style="list-style-type: none"> Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
-----------------------------	--

Acción	Nombre de la Acción : Asignaturas		
	Descripción de la Acción.		
	Incorporar contenidos a las asignaturas de Desarrollo Personal y Filosofía los conceptos antes indicados		
Fecha	Inicio Marzo		Término Diciembre
Responsable	Cargo	Jefe UTP	
Recursos para la implementación	Programas de estudios		
Programa con el que financia la acción	Gastos corrientes		
Medios de verificación	Informe contenidos abarcados		

Objetivo	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
-----------------	--

Acción	Nombre de la Acción		
	Cualidades humanas y lenguaje		
	Descripción de la Acción : Consiste en el desarrollo de ejercicios de comunicación efectiva y respetuosa		
Fecha	Inicio	Marzo	Término Diciembre
Responsable	Cargo	Profesores jefes e Inspectoría	
Recursos para la implementación	Orientación y Consejo de curso		
Programa con el que financia la acción	Gastos corrientes		
Medios de verificación	Informe contenidos abarcados		

Acción	Nombre de la Acción			
	Jornada de Reflexión			
	Descripción de la Acción			
	Los profesores de Desarrollo Personal y Filosofía , junto a la Asesora Legal , organizaran una jornada de reflexión en torno al Estado de Derecho y la Organización del Estado			
Fecha	Inicio	Marzo	Término	Diciembre

Responsable	Cargo	Jefe UTP
Recursos para la implementación	Equipamiento y gastos para invitados	
Programa con el que financia la acción	SEP	
Medios de verificación	Realización	

Objetivo	Fomentar la participación responsable de los estudiantes en las actividades relevantes a lo largo del año.
-----------------	--

Acción	Nombre de la Acción			
	Participación en proyectos y actividades			
	Descripción de la Acción			
	Consiste en el ejercicio institucional del ciclo de participación en actividades como : día del alumno , del TP , Fiesta de Chilenidad , Campeonatos deportivos , Torneo de Robótica etc			
Fecha	Inicio	Marzo	Término	Diciembre
Responsable	Cargo	Director		
Recursos para la implementación	Horas profesor , instalaciones y equipamiento			
Programa con el	SEP y regular			

que financia la acción	
Medios de verificación	N° de eventos

Objetivo	Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público y la valoración de la diversidad social y cultural del país.
-----------------	---

Acción 1	Nombre de la Acción			
	Temas públicos			
	Descripción de la Acción			
Consiste en la puesta en discusión de los temas públicos que están en la realidad nacional en asignaturas como Economía ó Legislación				
Fecha	Inicio	Marzo	Término	Diciembre
Responsable	Cargo	Jefe UTP		
Recursos para la implementación	Programas de estudios			
Programa con el que financia la acción	Gastos corrientes			
Medios de verificación	Informe contenidos abarcados			